

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 817

COMISIONES DE CULTURA Y DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 28 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Festejos** por el sexagésimo aniversario de la República Italiana, realizados del 29 de mayo al 3 de junio de 2006 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Zimmermann y otros.** (2.231-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Población y Desarrollo Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 60° aniversario de la República Italiana, a realizarse del 29 de mayo al 3 de junio de 2006 en la ciudad capital de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los festejos del 60° aniversario de la República Italiana, a realizados en la ciudad de Resistencia –Chaco–, República Argentina, entre los días 29 de mayo al 3 de junio de 2006 (Semana de la Italianidad).

Sala de las comisiones, 14 de agosto de 2006.

Jorge E. Coscia. – Roberto I. Lix Klett. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Eduardo V. Cavadini. – Elsa S. Quiroz. – Silvia Augsburgger. – Liliana A. Bayonzo. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eduardo L. Galantini. – Luis Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Illarreguì. – Oscar S. Lamberto.

– José E. Lauritto. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 60° aniversario de la República Italiana, a realizarse del 29 de mayo al 3 de junio de 2006 en la ciudad capital de la provincia del Chaco, lo modifican adecuándolo al reglamento y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2 de junio de cada año se festeja en todo el país el aniversario de la República Italiana; dicha conmemoración se debe a que en esa fecha del año 1946 se realizó en Italia un referéndum por el cual se consultó a los ciudadanos el sistema que gobernaría a Italia en lo sucesivo: monarquía o república y el pueblo se volcó por el sistema democrático.

Este resultado facilitó la apertura de Italia internacionalmente y su ingreso en organismos como la OTAN y la Unión Europea, todo lo cual contribuyó al progreso y reconstrucción del país.

A esta fiesta, netamente italiana, se suma una celebración argentina que tiene una estrecha relación con la comunidad italiana. Por ley 24.561 del Honorable Congreso de la Nación Argentina del 20 de septiembre de 1995, se instituyó el 3 de junio como Día del Inmigrante Italiano, en homenaje al nacimiento del general Manuel Belgrano, hijo de Domingo, inmigrante de Génova.

Resistencia, ciudad fundada por italianos, tras el desembarco producido el 2 de febrero de 1878, con cifras cercanas al 71 % de su población de origen italiano, se une a los actos que se celebran en distintas ciudades del país, y encabeza los del NEA, invitando a participar en los mismos a distintas instituciones de otras localidades de la región.

La organización de la Semana de la Italianidad se encuentra a cargo de la Comisión Festejos 60º Aniversario de la República Italiana integrada por distintas instituciones de la provincia ligadas a la comunidad italiana.

Las actividades se encuentran distribuidas a lo largo de la semana e incluyen distintas expresiones artísticas ligadas a ambos países.

Dicho evento fue declarado de interés municipal por el concejo municipal de la ciudad de Resistencia, declaración 4, del 14 marzo de 2006, haciendo

lo propio la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco mediante resolución 238 del 28 de marzo de 2006, declarándola de interés provincial.

Por todo lo expuesto proponemos la aprobación del presente proyecto.

Víctor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo. – Alberto J. Beccani. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Olinda Montenegro. – Angel Rozas.

ANTECEDENTES

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los festejos del 60º aniversario de la República Italiana, a realizarse en la ciudad de Resistencia –Chaco–, República Argentina, entre los días 29 de mayo al 3 de junio de 2006 (Semana de la Italianidad).

Víctor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo. – Alberto J. Beccani. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Olinda Montenegro. – Angel Rozas.